



## 2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición y se corrigen errores en los Tribunales de Selección de los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 20 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados/as Especialistas en Ciencias de la Salud, Licenciados/as Sanitarios/as, Diplomados/as Universitarios y Técnicos/as Superiores no sanitarias, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público para el año 2022. (2023062243)*

Por Resoluciones de 20 de diciembre de 2022 (DOE núm. 247, de 28 de diciembre), de la Dirección Gerencia, se convocaron procesos selectivos de estabilización para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados/as Especialistas en Ciencias de la Salud, Licenciados/as Sanitarios/as, Diplomados/as Universitarios y Técnicos/as Superiores no sanitarias, por el sistema excepcional de concurso, derivado de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público para el año 2022. Asimismo, mediante Resoluciones de 21 de abril de 2023 (DOE núm. 83, de 3 de mayo), de la Dirección Gerencia, se nombran a los Tribunales de Selección, en los citados procesos selectivos de estabilización.

Con posterioridad a la fecha indicada se han producido circunstancias en miembros de los citados Tribunales que aconsejan modificar su composición en orden a garantizar la necesaria eficacia y funcionalidad en la organización y gestión de los citados procesos selectivos. Asimismo, también se han advertido errores tipográficos en la composición de estos Tribunales de Selección.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

**Primero.** Proceder a la rectificación de los Tribunales de Selección, en los términos que se expresan a continuación:

- En el Tribunal de Licenciados/as Especialistas en Ciencias de la Salud, donde dice Dolores Córdoba Peralta, debe decir, María Dolores Córdoba Peralta.



- En el Tribunal de Licenciados/as Sanitarios/as, donde dice Mariano González Chacón, debe decir, Mariano Chacón González. Y, donde dice Araceli Adame Arias, debe decir, Araceli Arias Adame.
- En el Tribunal de Diplomados/as Universitarios/as, donde dice Araceli Adame Arias, debe decir, Araceli Arias Adame.
- En el Tribunal de Técnico Superiores no sanitarios, donde dice Dolores Córdoba Peralta, debe decir, María Dolores Córdoba Peralta.

**Segundo.** Proceder a la modificación del Tribunal de Selección de Diplomados/as Sanitarios/as, en los siguientes términos.

- Nombrar a María Isabel Martínez Rivera vocal titular, en sustitución de Raquel Gómez Aparicio.

Mérida, 5 de junio de 2023.

El Director Gerente,  
CECILIANO FRANCO RUBIO

